

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. N°021

Fecha Estado: 10/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420160141200	Procesos Especiales	ANA ELVIA PUERTA VELEZ	SAVIA SALUD E.P.S	Auto requiere 3.5 DISPONE REQUERIR al Dr.LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ, en su condición de GERENTE GENERAL DE SAVIA SALUD, a quien se dio el ordenamiento en el fallo de tutela, para que en el término de dos (2) días siguientes a la notificación de este proveído de cuenta sí dio cumplimiento a las órdenes contenidas en sentencia de tutela.	09/02/2021		
05001311000420190091000	Ejecutivo	MARIA MANUELA SUAREZ NARANJO	HENRY EDILSON SUAREZ JIMENEZ	Auto que da traslado de liquidación 6. Se corre traslado a la parte ejecutante, de la liquidación del crédito y terminación por pago presentadas por la parte ejecutada, por el termino de tres (3) días.	09/02/2021		
05001311000420200035500	Verbal	MARIA FERNANDA MACHUCA GUEVARA	IVANOHE JOHANA GARCÉS CORREA	Auto que admite demanda 4.NOTIFICAR PERSONALMENTE a los señores IVANOHE JOHANA GARCÉS CORREA, ALDO ESTEBAN GARCÉS CORREA, de conformidad con el Decreto 806 del 2020; correr el respectivo traslado de la demanda por el término de veinte (20) días para que ejerza su derecho de defensa a través de apoderado judicial; DISPONER el emplazamiento del señor ALFREDO GARCÉS PARRA de conformidad con el artículo 293 en concordancia con el 108 del CGP; DISPONER el emplazamiento de los herederos indeterminados del causante ALFREDO GARCÉS LÓPEZ;	09/02/2021		
05001311000420200036600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ERIKA TATIANA VARELA MUÑETONES	ANA TERESA MUÑETONES CASTAÑEDA	Auto admite consulta 4.RECONOCER como herederas en calidad de HIJAS de la causante a las señoras ERIKA TATIANA Y SANDRA YANETH VARELA MUÑETONES. Téngase como su apoderado judicial al Dr. ALFREDO ALZATE RAMÍREZ; CITAR a todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso.; ORDENAR NOTIFICAR a FRANCISCO JAVIER VARELA TORRES;	09/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420200038000	Verbal	JORGE NELSON JIMENEZ PEREZ	LUZ MARINA VILLA VARELAS	Auto que rechaza la demanda 4. ORDENAR el archivo del expediente, previas las anotaciones del caso.	09/02/2021		
05001311000420200042700	Verbal Sumario	MARTHA JANETH ARREDONDO ORTIZ	RICARDO CABALLERO BARRETO	Auto que rechaza la demanda 3.Y. ORDENAR el archivo del expediente, previas las anotaciones del caso.	09/02/2021		
05001311000420200044700	Procesos Especiales	I.C.B.F. CENTRO ZONAL NORORIENTAL	MONICA ANDREA SERNA RUEDA	Sentencia 2. HOMOLOGAR la Resolución No. 0130 del 23 de noviembre de 2020, dictada por la Defensora de Familia del Centro Zonal Nororiental N°1 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Medellín, mediante la cual se declaró en situación de adoptabilidad a los menores	09/02/2021		
05001311000420210003600	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIAN N°70 ALTAVISTA	ANA MARIA MURILLO	Auto avoca conocimiento 2. AVOCAR el conocimiento de las presentes diligencias de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS con fines de homologación, de la resolución No.: 122 emitida el día 15 de octubre de 2020, dentro de la Audiencia de Restablecimiento de Derechos, proferida por la COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NO.: 70 - ALTAVISTA, en interés de la menor ; CORRER traslado a los señores Agente del Ministerio Público y Defensor de Familia adscritos al Despacho por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 46 del CGP.	09/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO (A)